



Sociedad Española
de Farmacología

fundación
Española de Farmacología

SELECCIÓN CANDIDATO PARA PARTICIPAR EN LA EPHAR SUMMER SCHOOL 2026

Se convoca la ayuda para participar en la EPHAR SUMMER SCHOOL 2026 que tendrá lugar del 9 al 12 de julio de 2026 en Ankara (Turquía) dirigida a estudiantes de doctorado en Farmacología, preferentemente de primer o segundo año. Esta ayuda cubrirá los gastos de viaje. La EPHAR se hará cargo de los gastos de alojamiento y la Sociedad Farmacológica Turca se encargará de proporcionar la comida y la cena.

Las bases de participación para optar a este premio son las siguientes:

- 1º - Los solicitantes deberán ser miembros de la SEF.
- 2º - Los solicitantes deberán ser estudiantes de doctorado, lo que deberán acreditar con la matrícula correspondiente.
- 3º - Edad límite: 30 años cumplidos en el año 2026. La edad del solicitante deberá acreditarse mediante una fotocopia del D.N.I., en la que aparezca de forma clara la fecha de nacimiento.
- 4º - Los solicitantes deberán adjuntar una copia de su *curriculum vitae* según indicaciones del Anexo I.
- 5º - Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la SEF (socesfar@socesar.es) antes del **20 de marzo de 2026**.

Anexo I

BAREMO SELECCIÓN CANDIDATO PARA EPHAR SUMMER SCHOOL

- 1- **Nota media oficial del grado o grado+máster por el que se accede al programa de doctorado. Este apartado supondrá el 40% de la valoración final.**
- 2- **Publicaciones científicas en revistas indexadas en *Journal of Citation Reports*. Este apartado supondrá el 30% de la valoración final.**

La puntuación será el resultado de la evaluación de todas las publicaciones del candidato. Cada publicación será multiplicada por el factor de impacto de la revista del año de publicación y por los siguientes factores de corrección:

- a. Posición de firma:
 - i. Autor preferente (primer autor): x1
 - ii. Otras posiciones: x 0,5
 - b. Clasificación de la revista dentro del área:
 - i. Decil 1: x 1
 - ii. Quartil 1: x 0,8
 - iii. Quartil 2: x 0,5
 - iv. Quartil 3: x 0,3
 - v. Quartil 4: x 0,1
- 3- **Comunicaciones en congresos científicos. Este apartado supondrá un 10% de la valoración final.**

Cada comunicación será tomada en cuenta en función de los siguientes factores de corrección dependiendo del tipo de congreso:

 - i. Internacional: x 1
 - ii. Nacional: x 0,8
 - iii. Local/regional: x 0,5
 - 4- **Ser estudiantes de primer o segundo año de doctorado. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.**
 - 5- **Estancias en centros de prestigio distintas del centro de realización de la Tesis Doctoral. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.**

La puntuación será el resultado de sumar el número de meses de estancia multiplicado por 1 si es una estancia en un centro internacional y 0,6 si es una estancia en un centro nacional.

- 6- **Participación en proyectos de investigación competitivos. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.**

La puntuación será el resultado de sumar el número de proyectos multiplicado por 2 si son proyectos competitivos internacionales, por 1 si son proyectos competitivos nacionales, por 0,5 si son proyectos competitivos regionales y por 0,3 si son otro tipo de proyectos (locales o no competitivos).

- 7- **Otros méritos. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.**

En este apartado se valorará las becas competitivas obtenidas, los premios en TFG o TFM, otros premios, cursos realizados sobre farmacología o investigación farmacológica, etc.

8.- En caso de empate se concederá el premio al candidato con mayor valoración del expediente académico.

Nota aclaratoria sobre la aplicación del baremo: En cada epígrafe del baremo se asigna un 100% al candidato con mayor puntuación y se asignará la puntuación que corresponde a cada candidato con respecto a ese porcentaje.